

COPIA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL INELPinsa S.A. CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS

En Guayaquil, a los 25 días del mes de abril del dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en kilómetro 10 y medio de la Vía Daule, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAL INELPinsa S.A. EN LIQUIDACIÓN.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que son:

- c) El señor AGAPITO JORGE RAMOS RAMOS, comopropietario de 22.500 acciones de un valor de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- d) JACQUELINE ELIZABETH FIGUEROA FIGUEROA, comopropietaria de 22.500 acciones de un valor de 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Total del capital social: Un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, representado en 45.000 mil acciones ordinarias, liberadas y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas.

Se designa Presidente Ad Hoc de la sesión, por no haberse designado a su titular, al señor Enrique Guncay López, quien acepta la designación; y, actúa de Secretario ad-hoc de la junta, el señor Jorge Ramos Ramos, Liquidador suplente de la compañía.

El Presidente ad hoc, propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pide a la Secretaria formar la lista de accionistas presentes, la cual pasa al expediente respectivo debidamente firmada.

La Secretaria expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, y que los accionistas tienen tantos votos, cuantas acciones de US\$0,04 poseen dentro del capital social de la compañía.

A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y del Administrador de la Compañía, relativos al ejercicio económico del año 2015;

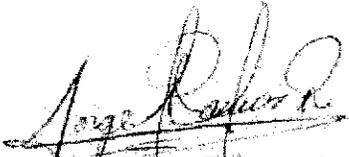
- Conocer y resolver acerca del Balance General y el estado de resultados relativos al ejercicio económico del año 2015.

El Presidente Ad-Hoc, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Asimismo, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

El Presidente Ad Hoc de la Junta, dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los informes del Comisario y del Administrador, relativos al ejercicio económico del año 2015, hecho lo cual y luego de deliberar sobre los mismos, estos son aprobados por unanimidad por los accionistas asistentes a la Junta. Acto seguido se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de resultados relativos al ejercicio económico del año 2015; de los que se infiere que la compañía no ha generado ningún tipo de actividad por estar en liquidación no existiendo utilidades a repartir.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente ad Hoc, concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las once horas con cuarenta minutos. F) Enrique Guncay López, Presidente ad hoc de la Junta; f) Jacqueline E. Figueroa Figueroa, accionista; f) Agapito Jorge Ramos Ramos, accionista, Liquidador de la compañía y Secretario de la Junta.-----

Razón: Certifico que el acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en los Archivos de la compañía a los que me remitiré en caso necesario.-
Guayaquil, 25 abril del 2016.


Agapito Jorge Ramos Ramos
Liquidador-Secretario de la Junta